

Formación permanente para el magisterio de San Luis. Propuestas de capacitación de la UNCuyo (1940-1955)

Ongoing education for pre-service teachers of San Luis. Training proposals from the UNCuyo (1940-1955)

Olga Cristina AUDERUT *

Ana Ramona DOMENICONI **

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos un análisis de las ofertas de formación permanente destinadas específicamente al magisterio, que ofreció la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) en la provincia de San Luis entre 1940 y 1955, como parte de sus actividades de extensión universitaria, en el marco de unas políticas académicas. La elección del periodo histórico analizado se fundamenta en que delimita una etapa que tiene como inicio la creación del Instituto Nacional del Profesorado, primera institución universitaria sanluiseña, y concluye con la finalización del primer peronismo. Durante estos años, dichas ofertas cobraron emergencia, expansión y consolidación, del mismo modo que creció la estructura de la UNCuyo, en San Luis. Para el logro del objetivo planteado hemos analizado fuentes documentales del archivo de la Escuela Normal "Paula D. de Bazán"; Archivo Histórico y Documental de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL); Rectorado de la UNCuyo y la UNSL; Archivo Histórico de la Provincia y del Diario La Opinión, pertenecientes al periodo seleccionado. El análisis de contenidos nos ha permitido identificar y caracterizar las acciones de capacitación y normativas específicas para comprender los propósitos y temáticas desarrolladas, que dieron sentido a las políticas de formación de la institución universitaria mencionada. Esta producción es parte de un trabajo de investigación doctoral que se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Consolidado "La formación de maestros en San Luis. Entre la expansión educativa y la agonía del normalismo", UNSL, que es continuidad de tres anteriores en los que investigamos la formación de magisterio sanluiseño a partir de 1930.

Palabras clave: magisterio; formación permanente; extensión universitaria; primer peronismo; historia social de la educación.

ABSTRACT

In this work we propose an analysis of the offers of permanent training specifically aimed at teaching, offered by the National University of Cuyo (UNCuyo) in the province of San Luis

* Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación. Doctoranda en Educación (UNSL). Docente e investigadora de la Universidad Nacional de San Luis. Profesora Adjunta Responsable de "Historia de la Educación Latinoamericana" y Argentina. Contacto: cristiauderut@gmail.com

** Doctora en Ciencias de la Educación (UNCuyo). Docente e investigadora de la Universidad Nacional de San Luis. Profesora Titular Responsable de "Subjetividad y prácticas de aprendizaje", entre otras asignaturas. Contacto: aridomeni@gmail.com

between 1940 and 1955, as part of university extension activities and in the framework of academic policies. The choice of the historical period is based on the delimitation of a stage that begins at the creation of the National Institute of Teacher Training, the first university in San Luis, and finishes with the completion of the first peronism. During these years, these offers emerged, expanded and consolidated, just as the UNCuyo structure grew in San Luis. To achieve the objective proposed, we have analyzed documentary sources from the archive of the Normal School "Paula D. de Bazán"; the Historical and Documentary Archive of the National University of San Luis (UNSL); Rectorate of UNCuyo and UNSL; Historical Archive of the Province and La Opinión newspaper, belonging to the selected period. Content analysis has allowed us to identify and characterize training actions and specific regulations to understand the purposes and themes developed, which gave meaning to the training policies of the university. This production is part of a doctoral research work that in the Consolidated Research Project "Teacher formation in San Luis. Between the educational expansion and the agony of normalism", UNSL, which is the continuation of three previous projects in which we investigated the formation of teacher training in San Luis from 1930.

Key words: teacher training; permanent training; university extension; first peronism; social history of education.

Introducción

La creación de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) en marzo de 1939 constituyó un acontecimiento trascendente y largamente anhelado, no sólo por la provincia de Mendoza, sino también por las de San Juan y San Luis. En esta última provincia reconocemos varios reclamos y gestiones llevados a cabo por los gobernadores y otras instituciones de la sociedad civil, solicitando educación superior para los jóvenes. Éstos debían migrar a otras provincias para la prosecución de estudios universitarios, lo cual sólo podían realizar una minoría, en virtud de unas condiciones económicas adversas de una mayoría.

En San Luis, las primeras instituciones universitarias creadas a partir de 1940 diseñaron e implementaron políticas educativas que dieron continuidad y consolidaron la arraigada tradición normalista local, en articulación con una impronta científicista procedente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Ya reconocida como un enclave importante de la formación de magisterio a través de sus cuatro escuelas normales, en el discurso fundacional del Instituto Nacional del Profesorado (INP) se manifiesta una preocupación por la formación de los maestros la cual incidió en la elaboración de diversas propuestas. Entre ellas, la modificación del plan de estudios de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" (ENJPP), que quedó bajo dependencia de la UNCuyo, la creación de carreras de profesorado y las ofertas de perfeccionamiento y capacitación permanente.

Con referencia al periodo considerado entendemos que delimita un proceso histórico con inicio en 1940, con la creación del INP, primera institución universitaria sanluiseña y el comienzo de las ofertas de capacitación y cierra en 1955, con la finalización del primer peronismo. Estos años configuran una etapa en que dichas ofertas cobraron emergencia, expansión y consolidación, al igual que las estructuras académicas de la UNCuyo en San Luis.

En ese marco y, desde una historia social de la educación, es que nos proponemos identificar y analizar las ofertas de formación permanente destinadas específicamente al magisterio que ofreció la UNCuyo en San Luis entre 1940 y 1955, a partir de políticas universitarias de extensión cultural y pedagógica, que cobraron mayor énfasis con la Reforma Universitaria.

Para el logro del objetivo planteado hemos relevado fuentes documentales en diversas instituciones e índole, de la ciudad de San Luis y el archivo de la UNCuyo¹, dado que buscamos construir una trama de sentido a las prácticas de formación permanente para el magisterio local. El abordaje desde el análisis de contenidos nos ha permitido identificar y caracterizar las acciones de capacitación y normativas específicas para comprender los propósitos y temáticas desarrolladas que dieron sentido a las políticas de formación de la institución universitaria mencionada.

En tanto inscribimos nuestro trabajo en una historia social de la educación en clave local, hemos organizado al mismo del siguiente modo, primero, transparentamos el trabajo investigativo que ha dado lugar a esta producción; segundo, ofrecemos un panorama del magisterio en la década previa a la creación de la UNCuyo; tercero, explicitamos las concepciones filosóficas y pedagógicas que reconocemos en los orígenes fundacionales de la institución universitaria mencionada; cuarto, damos cuenta de las políticas de extensión para la formación del magisterio en San Luis, que hemos identificado; luego incorporamos dos apartados para dar cuenta de las propuestas formativas y de capacitación diferenciadas por las características que éstas asumieron y, finalmente, aportamos algunas consideraciones que constituyen conclusiones parciales y que abren a nuevos interrogantes.

Aproximarse al objeto: el abordaje metodológico

Investigar desde una historia social, como concepción teórica y metodológica, nos obliga a construir y reconstruir unos modos de trabajo, a partir del objeto planteado y, al mismo tiempo, de los documentos disponibles. La historia de la educación ha utilizado estrategias y herramientas de indagación, provenientes de otras disciplinas, dado que la misma no ha sido considerada como un objeto propio del trabajo historiográfico. Según Héctor Cucuzza, tradicionalmente la historia de la educación se configuró como una historia de la escuela, una historia institucional que se cimenta en las normativas gubernamentales o que construye una narrativa en torno a figuras ejemplares e ideas pedagógicas hegemónicas; es decir “una historia de mármoles y bronce sobre las batallas y efemérides escolares” (Cucuzza, 1996: 126). Sin embargo este mismo autor plantea la necesidad un trabajo reflexivo para que la historia de la educación defina con claridad un objeto de estudio y una metodología que le sea propia, para de ese modo dar cuenta de la complejidad del mismo.

La posición de Cucuzza es la de una “historia social de la educación”, dado que este modo de pensar permite incluir aquellos aspectos que una historia de la educación tradicional abandona, por no considerarlos pertinentes. Estos aspectos, que entendemos son elementos propios del objeto, son los procesos históricos de los modos y medios de producción, transmisión, apropiación y distribución de saberes, atravesados por los conflictos y luchas que se dan al interior de las relaciones sociales e ideológicas. Estos atravesamientos son lo que configuran y reconfiguran de manera dialéctica las condiciones de producción, transmisión, apropiación y distribución de saberes que van ofreciendo las condiciones para los procesos educativos.

En nuestra labor investigativa adscribimos a una concepción de Historia Social de la Educación en la que intentamos “caracterizar y analizar los hechos educativos en el contexto socio-económico y político en que se manifiestan”, reconstruyendo las múltiples articulaciones con diversas esferas de lo social, en un esfuerzo de comprensión e interpretación, que “procura ser capaz de superar diversas reducciones previas” (Cucuzza y Pineau, 2004: 12-13).

¹ En detalle hemos trabajado con documentos relevados en las siguientes instituciones: Escuela Normal “Paula D. de Bazán” (ENPDB); ENJPP; Archivo Histórico y Documental de la UNSL; Rectorado de la UNSL; Rectorado de la UNCuyo; Archivo Histórico de la Provincia de San Luis y del Diario La Opinión (Grupo Payne S.A.), pertenecientes al periodo seleccionado. Durante largo tiempo en la provincia de San Luis, la ausencia de políticas de preservación de documentos ha provocado la pérdida y deterioro de material documental, lo que nos ha requerido acudir a información periodística de manera reiterada.

En este sentido es que el trabajo de identificación y análisis de las actividades de formación permanente que ofreciera la UNCuyo en el periodo señalado, intenta establecer relaciones con las particularidades del contexto local, la situación del magisterio, unas políticas universitarias más amplias, específicamente las del primer peronismo y unas corrientes filosóficas y pedagógicas para el logro de una reconstrucción compleja. Los instrumentos de recolección de información para esta tarea, se han visto constreñidos dado que no nos fue posible la producción de fuentes orales, por la edad de los sujetos involucrados. Por esto es que hemos recopilado documentos oficiales de la institución universitaria, bibliografía sobre la misma y noticias periodísticas sobre acontecimientos específicos de capacitación o formación destinada al magisterio de San Luis.

El objetivo de identificar y analizar las propuestas de formación permanente, a partir de las inquietudes académicas que se fueron configurando en el seno de la institución universitaria tiene como intento el establecer relaciones con ámbitos de la vida social sanluiseña, con otras instituciones y con aquellos sujetos con poder simbólico que interactuaron en el campo educativo. En ese sentido es que hemos apelado a notas periodísticas de la época, en tanto que consideramos “constituyen una evidencia del desarrollo de la vida de los hombres en un espacio y tiempo determinado, ya que en ellos se publicaron acontecimientos definidos como relevantes en esa época y por ello constituyen una fuente histórica muy valiosa” (Domeniconi, 2015: 161). Los textos recuperados del diario La Opinión los entendemos como articulados en un “lugar social” que definen un modo de enunciación.

El análisis de contenido de todos los documentos relevados nos ha permitido reconocer preocupaciones, intereses, temáticas, modalidades, destinatarios, docentes capacitadores, tiempos y espacios de formación. Esta categorización ha dado lugar al análisis e interpretaciones de las propuestas en una trama política, social y económica, en tensión con ciertas luchas de poder que hemos podido advertir, por la hegemonía del conocimiento, los modos de producción y unas formas de hacer en la nueva institución universitaria, que se definieron unos procesos particulares.

La formación de magisterio durante la etapa previa a la creación de las primeras instituciones universitarias en San Luis

Como primera cuestión consideramos importante caracterizar la formación normalista durante la etapa previa a la creación de las primeras instituciones universitarias y el inicio de sus acciones de formación y capacitación. Con este propósito hemos seleccionado el periodo comprendido entre 1930 e inicios de la década siguiente tomando en cuenta que, el mismo tuvo inicio con el primer golpe de estado en la Argentina y que, en el campo educativo tuvieron lugar unas luchas y tensiones a nivel nacional y local a partir del renovado poder de la Iglesia y la importancia que cobró la expresión de un nacionalismo autoritario, como defensa e instrumento de la formación de la nacionalidad. Desde estas posiciones ideológicas tuvo lugar una embestida contra el laicismo escolar, el escolanovismo europeo y la adhesión a un espiritualismo pedagógico que reivindicó la importancia de la formación moral y espiritual (Puiggrós, 1992). El final de la etapa considerada coincide con los cambios que se produjeron en la formación de maestros, a partir del egreso de las primeras cohortes de profesores del IP, a partir de 1943. Éste último constituyó un acontecimiento que marcó el inicio progresivo de un proceso de recambio de docentes, formadores del magisterio en el ámbito de las instituciones normalistas locales. Asimismo, las primeras propuestas destinadas especialmente a brindar formación al magisterio local cobraron lugar a partir de la creación del IP. De este modo, si bien sería necesario efectuar una caracterización profunda de todo un entramado de condiciones históricas de carácter social, político, económico, cultural y educativo para alcanzar una comprensión de la situación del magisterio sanluiseño, en este trabajo presentamos sólo una síntesis de la misma.

Así, podemos decir que la vida política sanluiseña se caracterizó por el dominio ejercido por conservadores que, desde sus posiciones en el aparato de estado provincial, ejercieron poder afectando el acceso al empleo público y, en este ámbito, también a los cargos docentes. Poder, cuyo ejercicio se vio favorecido por las dificultades para el desarrollo de la economía local que, en su condición de economía periférica, alcanzó escasos y poco significativos niveles de producción con relación a los de las economías de las provincias de la pampa húmeda, principalmente. El desarrollo económico local fue menor en casi todos los rubros, con relación a de las provincias de Mendoza y San Juan. Parafraseando a Juan J. Arévalo (1974) podemos decir que, la pobreza económica de la mayor parte de las familias de la ciudad operó como condición para aquilatar una riqueza en forma de moral y costumbres religiosas y para que una parte significativa de la población realizase una opción por los estudios de magisterio. Esta situación social operó como condición que permitió a San Luis construir otro tipo de riqueza, bajo de la forma de capital cultural y simbólico, por medio de la “producción” de maestros y maestras normales (Auderut, 2017).

Así, durante los años ‘30 e inicios de los ‘40, reconocemos una tradición normalista que no accedió a ofertas de capacitación específicas y las actividades culturales que permitieron a los maestros dar continuidad a su formación, en instituciones como el Ateneo de la Juventud “Juan C. Lafinur” y el Orfeón Puntano, solo fueron accesibles para pequeños grupos, que participaban de una red de relaciones sociales vinculadas al ámbito de lo religioso y cultural.

Asimismo, la mayor parte de los docentes formadores del magisterio no contaban con titulaciones específicas y, en muchos casos, tampoco con la idoneidad necesaria para la enseñanza de las materias a su cargo.

Una cuestión que nos permite comprender esa realidad es que, por las condiciones de estrechez económica que caracterizaba a la mayor parte de las familias sanluiseñas, quienes se desempeñaban como docentes en el nivel medio eran en su mayoría maestras y maestros normales que no habían podido realizar estudios superiores. A la vez, esta situación se vio favorecida por la existencia de un sistema de acceso a los cargos mediante una “cuña” o favor político, que posibilitó designaciones de docentes que no estaban capacitados para el dictado de las materias a su cargo.

Frente a tal situación, a partir de la incorporación de escuelas del nivel primario y medio a su ámbito, la UNCuyo en 1940 dictó dos importantes normativas con la finalidad de regular diversos aspectos referidos a su vida académica. En 1940, se dictó la Ordenanza Rectoral Nº 24, de fecha 7 de febrero de 1940, que estableció criterios y procedimientos para la cobertura de cargos docentes, mediante concursos y/o contrataciones. En el Considerando de la misma se hacía referencia al Decreto PEN Nº 35.012 y al Art. Nº 53 del Estatuto Universitario, con el fin de dar fundamento a la ordenanza. En primer lugar, el Decreto, en consideración de disposiciones previas, había dispuesto la incorporación a la UNCuyo de la Escuela de Comercio “Martín Zapata” (Mendoza), Escuela de Minas e Industrial (San Juan) y la ENJPP (San Luis) y “declaró en comisión al personal ‘con el propósito de permitir a las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo, que efectúen las designaciones de todo su personal de acuerdo a sus reales necesidades”.

En acuerdo con el decreto nacional antes mencionado, el Art. 1º de la resolución estableció el llamado a concurso de “todas las cátedras” en los establecimientos incorporados a la UNCuyo, “con excepción de los cargos de maestros de grado de la Escuela Normal ‘Juan Pascual Pringles’ de San Luis y de Artes y Oficios anexa a la de Minas e Industrial de San Juan” (Decreto PEN Nº 35.012, 1940: 2). En su Art. 3º se establecieron las titulaciones con un orden de jerarquía que, debían poseer los docentes que aspirasen a un cargo, para cada materia. Al respecto, en primer lugar, serían considerados los “egresados de los institutos nacionales del profesorado secundario en la especialidad” y, en segundo lugar, quienes contasen con títulos universitarios con grado de doctor de carreras específicas o afines a las asignaturas en cuestión. Por otra parte, en el Art. 4º se detallaron los criterios a seguir en los casos de quienes no contasen con los títulos establecidos en el artículo anterior; en primer

orden, serían considerados los docentes que “hayan acreditado competencia especial en la docencia con buen concepto profesional y moral”; en segundo lugar, quienes hayan sido habilitados por decretos especiales del PEN, “en razón de sus conocimientos de especialización en la materia” y, por último, quienes sin poseer títulos hayan dado muestras de “competencia especial y notable” en las materias a su cargo; aclarando que, en estos casos, el jurado deberá “someter a los concursantes a pruebas públicas” (Decreto PEN N° 35.012, 1940: 11-12).

Sin extendernos más en la ordenanza citada, nos interesa destacar que, tras el interés y preocupación por formar un claustro respetable y con plena dedicación a la enseñanza, el haber declarado “en comisión” el personal docente del nivel medio de las escuelas incorporadas, generó en San Luis una situación de gran angustia, debido a que la mayor parte de los profesores de la ENJPP no contaban con los títulos requeridos. Esta angustia encontraba explicación en la situación de precariedad económica de las familias que, en muchos casos, dependían del salario ganado por estos docentes.

Meses después se dictó la Resolución Rectoral N° 286, de fecha 30 de mayo de 1940, mediante la cual se creó “la Inspección General de Enseñanza secundaria, especial y primaria” para los establecimientos educativos de la universidad (Art. 1°). Lo establecido en los siguientes artículos nos permite advertir que la IGE fue pensada como una organización jerárquica, con una conducción centralizada en un Inspector General, quien debía elaborar un plan para la organización y funcionamiento de la misma. A la vez, debía proponer el cuerpo de inspectores que, bajo su dependencia, colaborarían con sus conocimientos especializados, evaluando y asesorando a los docentes en lo referido a sus prácticas de enseñanza, los programas de las materias a su cargo y en la toma de exámenes, produciendo informes sobre lo observado en cada oportunidad. Por último, cabe destacar que la Ordenanza Rectoral N° 69, de fecha 7 de abril de 1942, mediante la cual fue creado el IP, confirió al mismo importantes funciones con la finalidad de brindar formación a maestros y directivos de las escuelas de San Luis.

Concepciones filosófico-pedagógicas en los orígenes de la universidad en San Luis

El gobernador Toribio Mendoza, haciéndose eco de las necesidades y demandas de la sociedad sanluiseña, mediante carta al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Jorge E. Coll, de fecha 24 de agosto de 1939, dio a conocer las principales carencias educativas de la provincia. El gobernador destacaba que, aún en condiciones poco propicias, San Luis era reconocida por ser formadora de maestros, poniendo de relieve también las expresiones de cultura locales a través de sus instituciones. Reclamaba un instituto del profesorado para atender al perfeccionamiento “de los mejores entre los cientos de maestros que anualmente egresan de sus escuelas normales” y, también, la creación de escuelas de agricultura y ganadería, teniendo en cuenta las particularidades de la región, una escuela de minería y escuelas industriales, con el fin de propiciar el desarrollo de las economías del interior (Klappenbach, 1995: 112-113).

La Universidad Nacional de Cuyo fue creada en 1939, recibiendo una fuerte impronta de la tradición científicista y humanista de la UNLP. Las diversas gestiones realizadas desde la década del '20 posibilitaron la inauguración de una sede universitaria en San Luis en 1940, que dio continuidad a la tradición normalista local. Cabe señalar que a esta ciudad sólo le correspondió un instituto de profesorado orientado a la enseñanza de las “ciencias físico-químico-matemáticas”, dependiente de la Facultad de Ciencias con sede en Mendoza.

Como señala Hugo Klappenbach, de las decisiones que fueron tomadas durante la organización de la UNCuyo, San Luis, lejos de salir favorecida, sufrió “una disminución y relegamiento de sus posibilidades académicas más elevadas” (Klappenbach, 1995: 76)

como un centro de educación superior en humanidades², tal como se había planteado en proyectos anteriores. Entendemos que este autor pone de relieve que, con la creación de cuatro estructuras académicas³ en la ciudad de Mendoza, logró una concentración de poder en detrimento de la generación de posibilidades formativas para nuestra provincia, que podrían haber colaborado con un desarrollo más amplio.

A partir de la creación del INP (1940), se iniciaron las tareas de extensión cultural y pedagógica; en 1941, este instituto se transformó en el Instituto Pedagógico (IP) y, desde fines de 1946 y hasta 1958, en Facultad de Ciencias de la Educación (FCE). El relevamiento y análisis de información realizado en notas periodísticas y documentos de los archivos en que hemos trabajado, nos han permitido, como dijimos antes, reconocer unas primeras actividades destinadas a un público amplio de la comunidad, con una oferta de conferencias y actividades culturales, fundamentalmente conciertos y recitales de música clásica.

Si bien las nuevas políticas académicas de la UNCuyo pusieron énfasis en la profundización de los conocimientos necesarios para brindar una buena formación a los maestros, el discurso del primer rector, Dr. Edmundo Correas, hacía referencia al maestro como “apóstol laico de la civilización”. De este modo destacaba la tarea redentora del maestro puntano que como, “misionero laico” combatía la ignorancia en las más diversas zonas del país, tarea “redentora” que, el maestro cumplía exiliado dentro de su propia patria. Correas señala que en contraste con una humanidad bajo la influencia de las utilidades materiales, el maestro de San Luis era ejemplo del hombre que trabajaba “para salvar la cultura y el idealismo amenazados”. Quienes conducían la humanidad debían darse cuenta de que, a causa del pragmatismo, se estaba destruyendo la civilización y expresaba “Las consecuencias del positivismo convertido en doctrina y acción de la vida, se han desencadenado sobre sociedades bien provistas de técnicas y de intereses engendrados por economías imperiosas más fuertes que sus frenos morales” (Universidad Nacional de Cuyo, 1940: 323-324).

Desde una perspectiva filosófico-pedagógica espiritualista, Correas rechazaba el pragmatismo y el positivismo, recuperando la definición del magisterio en términos de apostolado, el sacrificio, la abnegación y desinterés, como virtudes distintivas del maestro. La vocación que valoraba significativamente, según Andrea Alliaud estuvo ligada ante todo a la premisa “maestro se nace”, en tanto el proceso de institucionalización de la profesión de magisterio dio lugar a la de “maestro se hace”, sin que la primera perdiese vigencia. (Alliaud, 2007: 131-132)

Con referencia a la importancia de la vocación para el desempeño de la tarea docente, el discurso del primer rector afirmaba que la falta de una auténtica vocación era un factor que contribuiría en la desmoralización de las profesiones y de la sociedad. “Maestros sin devoción, enrolados en el magisterio sin otro objeto que un sueldo, son los que modelan espíritus y caracteres desarticulados, vacilantes, sin ciencia ni fe” (UNCuyo, 1940: 326). Advertimos en lo expresado por este discurso una continuidad con la tradición decimonónica que otorgó a la labor del maestro un carácter misional lo que, siguiendo a Alliaud, permite comprender la importancia que se asignó a la vocación. Esta autora en coincidencia con Emilio Tenti Fanfani (1988) entiende que, de este modo, el magisterio entra en contradicción con aquellas posiciones de cientificidad del oficio docente, que lo alejan de una tarea innata para convertirla en un oficio aprendido.

En base a lo señalado y los análisis que nos proponemos compartir, consideramos que las políticas para la formación permanente del magisterio de la UNCuyo articularon y pusieron en tensión dos tradiciones formativas; siguiendo a Maria C. Davini (1997) una tradición normalizadora-disciplinadora configurada hacia fines del siglo XIX, con énfasis en el carácter

² En diciembre de 1939, la primera acción de la UNCuyo fue incorporar al ámbito de la Facultad de Ciencias a la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”.

³ En el Decreto de creación de la UNCuyo se estableció que, en Mendoza, funcionarían dos Facultades, la de Ciencias y la Filosofía y Letras, la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio de Música y Arte Escénico.

misional de la profesión docente, con una tradición académica que hizo hincapié en la adquisición de conocimientos sólidos para la enseñanza y consideró a la formación pedagógica como innecesaria y hasta como un obstáculo. Ahora bien, en las instituciones universitarias de la UNCuyo en San Luis, las ofertas para la formación permanente del magisterio incluyeron conocimientos de diversas disciplinas, sin descuidar la formación pedagógica específica para la enseñanza.

Políticas de extensión para la formación permanente del magisterio

Consideramos relevante recuperar algunos antecedentes de la actividad de extensión cultural en las universidades argentinas, para comprender el sentido de la misma en la UNCuyo. Sandra Gezmet (2012) y María L. Herrera Albrieu (2012) reconocen que, desde su fundación en 1905, la UNLP planteó la necesidad de establecer una vinculación entre universidad y sociedad. Quien fuera su fundador, Joaquín V. González, plasmó esta idea en el primer estatuto, expresando: 'la incorporación con carácter legal de la extensión universitaria, esto es, la de una nueva facultad destinada a crear y difundir las relaciones de la enseñanza propia de sus aulas con la sociedad ambiente...se erigirá resueltamente en una función permanente' (citado por Gezmet, 2012: 2).

Otro acontecimiento de relevancia, señalado por las autoras mencionadas, fue el Congreso Internacional de Estudiantes Latinoamericanos realizado en Montevideo (1908), oportunidad en la que los estudiantes plantearon la importancia de establecer las actividades de extensión universitaria.

La Reforma Universitaria de 1918 inauguró una instancia clave para la conformación de una universidad abierta a la comunidad, comprometida con la sociedad, asumiendo una concepción democrática del conocimiento, en oposición y lucha contra la universidad cerrada y elitista vigente. Buchbinder señala que las actividades de extensión se incorporaron en la mayor parte de los estatutos universitarios reformistas como una tarea fundamental, mediante la cual "se procuraba 'extender' la influencia de las casas de estudio sobre el medio social" (Buchbinder, 2005: 128). En algunas universidades (La Plata, Buenos Aires y Tucumán) tuvo lugar una intensa actividad extensionista que incluyó conferencias públicas y transmisiones radiales y, en algunos casos, fue iniciativa de estudiantes, como por ejemplo, el teatro en La Plata.

Las primeras acciones de extensión universitaria del INP estuvieron destinadas a la comunidad en general. Recién a partir de 1942, con el IP bajo la dirección del Dr. Juan José Arévalo, fueron cobrando mayor espacio ofertas formativas especialmente dirigidas al magisterio sanluisense. Más tarde, durante el peronismo, estas actividades destinadas al magisterio adquirieron mayor especificidad y se expandieron hacia localidades del interior provincial.

Recordemos que una de las principales demandas del gobernador Mendoza en 1939, fue la formación para los maestros normales, reclamo que fuera asumido por los programas de extensión. Todas estas propuestas estuvieron centradas en un espíritu de formación permanente, perfeccionando los saberes iniciales del maestro para superar la concepción del sentido misional y vocación innata.

Durante el periodo en estudio no podemos dejar de tener en cuenta a la Ley 13031 de Autonomía Universitaria, ya que en su artículo 99 hace referencia explícita a que "Las Facultades organizarán cursos populares de extensión universitaria a cargo de profesores y alumnos"; y la Ley 14297 de 1954, en la cual se introduce el concepto de responsabilidad social con referencia a la función de extensión universitaria. Sobre esta nueva política nos detendremos en los siguientes apartados en que reconocemos dos etapas de la oferta de formación y capacitación.

Primera etapa de propuestas de formación y capacitación para el magisterio sanluiseño

Entre 1940 y 1955 identificamos la organización y dictado de Conferencias, Ciclos de Conferencias Pedagógicas, Cursos de Perfeccionamiento para Maestros, Cursos de la Escuela de Verano, Cursos de la Escuela de Perfeccionamiento del Magisterio y Cursos de Especialización. Esta oferta estuvo vinculada a las políticas educativas nacionales vigentes y a un proceso de creación y consolidación de las estructuras académicas universitarias locales. Éstas fueron adquiriendo mayor complejidad y especificidad, al tomarse en consideración las necesidades y demandas particulares del medio y del magisterio sanluiseño, extendiendo sus beneficios, de modo gradual, progresivo y gratuito, al interior de la provincia.

Es necesario tener en cuenta que la incorporación oficial de la ENJPP al ámbito de la UNCuyo trajo consigo cambios en la formación que esta escuela ofrecía, a partir de un diagnóstico inicial. Por una parte se inició la elaboración de un nuevo plan de estudios de magisterio; por otra, comenzó la evaluación de programas y exámenes por parte de la Inspección General de Enseñanza de la UNCuyo (IGE); al mismo tiempo, el INP organizó un programa de tareas con el propósito de mejorar la formación de maestros y profesores en ejercicio. Entendemos que estas acciones fueron el comienzo de un proceso que buscó jerarquizar la formación de magisterio, primero en la escuela mencionada y después extensivo al resto de la provincia, tomando en consideración diversos diagnósticos.

El INP organizó el dictado de Ciclos de Conferencias destinadas a maestros y también a un público más amplio, interesado en las temáticas que se abordaban en las mismas. Cabe señalar que esta modalidad de capacitación se extendió a lo largo de todo el periodo en estudio, como parte de las actividades de extensión universitaria, abarcando temáticas de diversas disciplinas, ciencias y problemáticas locales.

Durante el primer peronismo se desarrollaron conferencias enmarcadas en dos líneas formativas, una en los principios de la política educativa nacional y otra que respondía a los lineamientos universitarios locales. En la primera, hubo disertaciones para la difusión de la obra de gobierno, los principios de la reforma educativa y social, el Segundo Plan Quinquenal y las condiciones de desarrollo económico, teniendo en cuenta el rol otorgado a los maestros como difusores de la doctrina peronista. En la segunda línea, registramos temáticas que se inscribieron en el campo del conocimiento pedagógico, filosófico, psicológico, literario, artístico, matemático, de las ciencias naturales y las ciencias sociales, abordadas desde perspectivas amplias, especialmente durante los primeros años. Respecto de aquellas conferencias pedagógicas, identificamos un especial énfasis en aspectos ligados a la filosofía e historia de la educación, la didáctica general y las didácticas específicas.

Desde 1942 el IP comenzó con el dictado de Cursos de Perfeccionamiento para Maestros (CPM), dando inicio al desarrollo de una oferta de formación específica para el magisterio, que incluyó a los alumnos que cursaban el último año en las escuelas normales. Tal como consta en un documento publicado por la IGE- UNCuyo en ese mismo año, estos cursos ya habían sido dictados en la provincia de Mendoza durante 1940 y 1941. En dicho documento se transcribe una resolución que crea la Comisión Honoraria de Maestros y Profesores que, como organismo asesor y subordinado a la IGE, asumió amplias funciones para el perfeccionamiento del magisterio cuyano. Esta Comisión debía “contribuir a la organización de los Cursos de Perfeccionamiento de Pedagogía Superior y de Cultura General para Maestros y Profesores, extendiendo sus beneficios a las Provincias de San Juan y San Luis” y otras ofertas de formación, tales como, cursos para estudiantes de magisterio, cursos de verano para docentes y estudiantes, seminarios para investigar y estudiar temas especiales, como así también la elaboración de estadísticas psicopedagógicas en las instituciones educativas de la región (UNCuyo, IGE: 5-6).

Resulta importante observar que los cursos de perfeccionamiento destinados a brindar formación a los docentes de San Juan y San Luis, fueron inicialmente denominados “Cursos de Perfeccionamiento de Pedagogía Superior y de Cultura General para Maestros y Profesores”. El uso de esta denominación nos permite pensar que, estos cursos fueron dotados de una jerarquía académica y cultural “superior”, puesto que se inscribieron en unos conocimientos, que solo la UNCuyo se reconocía en condiciones de brindar en esta época. Entendemos que, mediante dicha denominación, la alta casa de estudios intentó establecer una distinción con respecto a los conocimientos ofrecidos por otras instituciones educativas y culturales y que, la modalidad enunciativa empleada es parte del proceso de hegemonía que construyó la universidad en estos años, en el campo de las ciencias y las humanidades.

A partir del análisis de los CPM dictados, hemos advertido que el conjunto de temáticas abordadas en cada uno de ellos, no presentaba una articulación ni secuencia que diera cuenta de una organización mayor. Reconocemos que los temas tratados no se encontraban estructurados en torno a una problemática que los organizara, les diera cohesión y continuidad. Al respecto, consideramos que es posible pensar en unos primeros esfuerzos por parte del IP para ofrecer perfeccionamiento a los maestros sanluiseños, con la participación de reconocidos intelectuales, procedentes de otras universidades nacionales. Progresivamente, observamos en los documentos analizados un paulatino y sostenido empeño por generar programas de formación, con una menor presencia de docentes de otras universidades y la creación de nuevas estructuras académicas, que se gestaron a partir de las preocupaciones e intereses de los docentes universitarios.

Hemos registrado la realización de los tres primeros cursos entre 1942 y 1944, en los cuales se dictaron contenidos referidos a pedagogía, filosofía e historia de la educación occidental, la psicología general, del niño y el adolescente, historia y geografía local y problemáticas específicas de la enseñanza en general y las didácticas especiales. Cabe señalar que el tercero de estos cursos presentaba una mayor cohesión y articulación entre los temas que se desarrollaron, tal como advertimos en la Resolución IP N° 26/1944.

Segunda etapa de propuestas formativas para el magisterio

Esta segunda etapa la ubicamos a partir de la creación de la FCE y la implementación de nuevas políticas nacionales que dieron auge a la extensión. La creación del Instituto de Investigaciones Pedagógicas (IIP), en el ámbito de la Facultad, trajo consigo cambios significativos que impactarían en las propuestas formativas para los docentes. Este Instituto se fijó como fines:

- a) Realizar los distintos aspectos de la investigación Psicológica y Antropológica, especialmente en el niño y en el adolescente de la región del país;
- b) Crear un gabinete de Psicología;
- c) Estudiar los sistemas educativos para entender a su verificación experimental en el medio cuyano y su posible aplicación práctica general para el progreso de la enseñanza-preescolar, primaria, secundaria, normal y técnica;
- d) Recoger y analizar el material histórico referente al desenvolvimiento de la enseñanza y la legislación escolar en la región cuyana, atendiendo con semejante referencia al desarrollo de aquélla en la República Argentina y en América;
- e) Considerar los problemas de la orientación profesional a través de sus distintos aspectos y de acuerdo a las necesidades del medio cuyano;
- f) Celebrar periódicamente jornadas educacionales que abarquen y contemplen todos los sectores de la enseñanza;
- g) Organizar cursos de perfeccionamiento para maestros y para maestros especiales;
- h) Establecer una permanente vinculación con otras instituciones culturales argentinas y extranjeras (Resolución FCE N° 248, 18 de febrero de 1948).

Entre las primeras acciones del IIP identificamos los Ciclos de Conferencias Pedagógicas (CCP) y, desde 1949, la organización y dictado de Cursos de Especialización para el Magisterio (CEM). También identificamos tres instituciones académicas que quedaron bajo la dependencia del Instituto: la Escuela de Verano para Maestros (EVM), creada a comienzos de 1948 y que funcionó hasta 1955, la Escuela de Perfeccionamiento del Magisterio (EPM) y el Centro de Estudios Sanluisenses (CESL). Estas nuevas propuestas y estructuras nos permiten interpretar que hubo un crecimiento constante de la institución universitaria y una preocupación y compromiso creciente de la misma, por la formación de maestros y profesores, encontrando en la extensión la posibilidad de plasmar uno de sus propósitos institucionales.

A través de publicaciones del Diario La Opinión, reconocemos que en 1948 y 1950 el IIP organizó y desarrolló conferencias destinadas a maestros en cuatro localidades del interior de la Provincia. De la lectura detenida de los artículos periodísticos, observamos que se utiliza de manera imprecisa la denominación de estos ciclos (cursos, clases, disertaciones, conferencias y ciclo de conferencias), no obstante ello, resultan valiosos por cuanto ofrecen información específica sobre temas, docentes responsables del dictado y los lugares en que se desarrollaron. El Instituto asigna tareas de “difusión cultural” a profesores de la FCE y recientes egresados de la misma, marcando una preocupación por la formación, “extendiendo así la labor de perfeccionamiento para el magisterio que viene cumpliendo en nuestra ciudad” (La Opinión, 6 de septiembre de 1948).

Los temas de los programas no se limitaron a problemáticas vinculadas a conocimientos científicos generales o áreas disciplinares, sino que se situaron en temáticas del campo de las Ciencias de la Educación, lo cual tiene sentido teniendo en consideración los destinatarios de estos ciclos.

La segunda propuesta identificada son los CEM que se iniciaron en 1949 con el dictado de un curso para maestros de grado pre-escolar, seguido en 1950 por otro destinado a maestros de “niños deficientes mentales y sensoriales” y dos que fueron dictados en 1953, uno sobre “pedagogía vocal infantil” y otro para maestros pre-escolares, desarrollándose este último en la ciudad de Villa Mercedes.

Consideramos que estas propuestas fueron de especial relevancia dado que San Luis, como la mayor parte de las provincias del interior, no poseía instituciones formadoras de docentes para la educación de la primera infancia y tampoco para la educación de niños con discapacidad, razón por la cual, quienes ejercían la docencia eran maestras normales, que no contaban con las herramientas necesarias. Lo anterior requiere ser comprendido en un proceso de expansión educativa que buscó incluir a una mayor cantidad de individuos en el sistema educativo y que trajo aparejado mayores demandas formativas.

En la Resolución Rectoral N° 93, de fecha 24 de enero de 1949, se reconoce “la valiosa trascendencia cultural” de la creación del primer curso destinado a maestros “pre-escolares”, en el ámbito de la FCE y se resuelve su incorporación a la Escuela de Verano para Maestros. Respecto al programa se incluyeron contenidos de ciencias y disciplinas, referidos al desarrollo psicológico, la educación y cuidado de la salud de la primera infancia, como así también, sobre la historia y organización de los jardines de infantes, entre otros. Resulta interesante destacar que, además de la asistencia a las clases teóricas de profesores de la FCE, se establecía una instancia de “prácticas de la enseñanza”, en una escuela de la ciudad (La Opinión, 3 de enero de 1949). Con similares características se dictó en 1953, un curso en la Delegación Universitaria de la ciudad de Villa Mercedes, en cuyo desarrollo se incluyó como asesora técnica del “Curso para Maestras Jardineras”, a una maestra inspectora (Resolución FCE N° 85, 24 de julio de 1953). Consideramos que esta incorporación constituyó un reconocimiento de saberes prácticos sobre un campo que no estaba desarrollado.

El IIP avanzó en el ofrecimiento de propuestas de formación especializadas para el magisterio organizando “un curso de especialización para Maestros de Reeducción,

destinado a preparar docentes para el tratamiento pedagógico de niños deficientes mentales y sensoriales”, según consta en la Resolución FCE Nº 112, de fecha 4 de mayo de 1950.

De acuerdo a la información publicada en La Opinión, se trató de un curso “acelerado” organizado en dos partes, una teórica que se dictaría en la ciudad de San Luis y, otra práctica denominada “práctica de la enseñanza”, en Mendoza para lo cual serían becados por el Poder Ejecutivo (PE) de San Luis.⁴ El programa incluyó contenidos sobre psicología y neuropsiquiatría infantil, ortofonía, pedagogía terapéutica, psicometría y biotipología (La Opinión, 29 de abril de 1950).

Este curso fue auspiciado por la Dirección de Menores de la Provincia de San Luis y se le otorgó especial importancia puesto que el gobierno estudiaba la posibilidad de fundar una escuela para la educación de niños “deficientes” en 1951. Tal fue el interés del PE en esta capacitación que se decidió que “los que obtengan el título de la especialidad tendrán derecho de prelación al crearse en el futuro la escuela de reeducación, en lo referente a la designación del personal docente” (La Opinión, 10 de mayo de 1950).

Por último hacemos referencia al “Curso teórico-práctico de Pedagogía Vocal Infantil” protocolizado por Resolución FCE Nº 203 (4 de diciembre de 1952) como “tarea de extensión universitaria para el verano 1952-1953”, siendo responsable de su organización y desarrollo el profesor Alejandro Canale Canova. Nos importa destacar que en esta normativa se enfatiza el rol de la facultad como formadora del magisterio y el valor del arte en la formación pedagógica para el nivel inicial y primario. En dicha resolución se aprobó el programa de ese curso que incluyó diversos contenidos referidos a la importancia de la enseñanza artística, al canto en el jardín de infantes y la escuela primaria; aspectos fisiológicos y principios didácticos a tener en cuenta en la enseñanza vocal infantil; nociones sobre acústica; conceptos sobre las tareas específicas del maestro enseñante de canto y, con relación a los alumnos, aspectos referidos a la respiración, entonación, registros vocales, entre otros. Si bien, no se explicita que este sea un curso de especialización, por los contenidos desarrollados y su nivel de especificidad y complejidad, interpretamos que ese fue el sentido que tuvo.

Tal como ya lo explicitáramos el IIP creó el CESL⁵ que ofreció charlas y conferencias para un público mayor, sin embargo, también se beneficiaron los maestros y profesores. No obstante, como no constituyeron propuestas de formación docente, no fueron tenidas en cuenta en este trabajo.

Como se observa algunas propuestas de formación y capacitación se inscribieron en el marco de la EVM, creada por el peronismo y que anclara en la UNCuyo. La creación de la EVM buscó propiciar que, durante el período de vacaciones, el maestro tuviera oportunidad de adquirir nuevos conocimientos, entendiendo que la universidad “está en el deber de facilitar y estimular toda inquietud tendiente a la adquisición de un mayor grado de cultura” (Resolución Rectoral Nº 54, 15 de enero de 1948). En la misma normativa se fundamenta esta creación en la necesidad de contemplar especialmente la realidad de aquellos maestros que, por diversas razones, durante el año escolar no disponían de tiempo para su formación.

⁴ Las clases de la parte teórica fueron dictadas desde el lunes 15 de mayo y hasta fines de septiembre y, el 10 de octubre, las ocho maestras que habían cursado la primera parte viajaron a Mendoza con el Prof. Horas para que, durante un mes, cumplieran con “su observación y prácticas docentes intensivas que se efectuarán en las escuelas especiales de la provincia hermana de Mendoza, bajo la Dirección del Dr. Amadeo Cichitti, Director de Readaptación del M. de Salud Pública mendocino” (La Opinión, 10 de octubre de 1950).

⁵ El Delegado Interventor de la FCE, Dr. Juan Saá, creó por resolución una Comisión de Cultura y Difusión Universitaria, para intervenir en toda la labor de extensión que desarrollaría la Cátedra de Estudios Sanluisenses. Este espacio tomó como objeto de estudio a la realidad local y tuvo como función el desarrollo de conferencias sobre la realidad local y el dictado de “cursos especiales de Seminarios sobre temas puntanos”; los mismos no sólo fueron dictados en la ciudad capital, sino también en localidades del interior provincial. Cabe señalar que la totalidad de los disertantes y formadores a cargo de estas actividades fueron docentes de la FCE, intelectuales del medio y funcionarios del gobierno local.

Dicha institución fue creada inmediatamente después en San Juan y San Luis (Resolución Rectoral N° 78, 23 de enero de 1948).

Interpretamos que esta oferta de formación para el magisterio durante las vacaciones de verano, enunciada en términos de un “deber” institucional, obedeció a lineamientos de la política educativa del peronismo que concibió a la educación como un bien común al que debían tener acceso todos los ciudadanos. Recordemos que la Ley Universitaria N° 13.031 alude de manera explícita a la extensión universitaria y que Perón en un discurso pronunciado el 14 de noviembre de 1947 expresó que “es necesario situar en primer plano de la actuación universitaria la extensión y la investigación científica”, tendiendo a superar lo que él marcaba como una falencia grave de las instituciones universitarias.

Identificamos el inicio de las acciones formativas de EVM en febrero de 1948 a partir de la Resolución FCE N° 243, en la que se expresa: “Créase un curso de extensión cultural para verano bajo la dirección de los señores profesores de Pedagogía y Filosofía Humberto Mario Lucero y Plácido Alberto Horas, debiendo extenderse desde el día 17 de febrero al martes 9 de marzo próximo.”

La nueva oferta de formación era parte de las actividades de extensión cultural de la FCE y su dirección quedó a cargo de dos docentes que contaban con cierta trayectoria en el ámbito universitario puntano y es probable que se tomara en cuenta su formación académica que les proveía conocimientos pertinentes y específicos, para la organización de esta propuesta formativa. En el Art.º 2 se detalla un programa de 7 clases que indica fecha y profesor responsable de cada una de ellas; el martes 17 de febrero, la clase inaugural “Análisis y proyecciones de la nueva Ley Universitaria”, a cargo del Dr. Juan C. Saá; “Aplicación de las tendencias actuales de la pedagogía a la escuela argentina”, Prof. Humberto M. Lucero, viernes 20 de febrero; “El problema de una cultura argentina en el campo de la cultura occidental”, Prof. Plácido Horas, martes 24 de febrero; “Antecedentes para una planificación económica de San Luis”, Ministro de Hacienda de la Provincia, Dr. Marcial Rodríguez (h), viernes 27 de febrero; “El conflicto de disciplina y autoridad en la didáctica contemporánea”, Prof. Horacio Flores, martes 1º de marzo; “Geografía lírica de San Luis”, Prof. Dra. María D. Gatica de Montiveros, viernes 5 de marzo y, por último, “Función de la Universidad”, Dr. Francisco G. Maqueda, Intendente Municipal de San Luis, martes 9 de marzo.

Advertimos que, en este curso, si bien se otorgó prioridad al tratamiento de temáticas educativas, pedagógicas y culturales, también fueron incluidas dos referidas a temas locales. Algunas de estas clases fueron objeto de comentarios y transcripción de fragmentos por parte del Diario La Opinión, lo cual nos ha permitido conocer el contenido de las mismas. Al respecto, nos interesa destacar que, en la primera clase referida a la nueva Ley Universitaria N° 13.031, el Delegado Interventor de la FCE hizo referencia al carácter urgente de la misma como reforma de la Ley Avellaneda. Además destacó que la misma le confiere a la universidad un “contenido, sentido argentino, espíritu de enseñanza e investigación y formación del ciudadano”, según reseña el diario mencionado (La Opinión, 18 de febrero de 1948).

Es preciso señalar que también en 1948 se creó una nueva institución destinada a brindar formación al magisterio sanluiseño, la Escuela de Perfeccionamiento del Magisterio, que reemplazó a los CPM, dictados hasta 1947; un artículo de La Opinión, de fecha 11 de mayo de 1948, expresa que la EPM es “la entidad que prosigue la obra de la Facultad efectuada anteriormente a través de los cursos para maestros”.

De acuerdo al Art. 3º de la Resolución FCE N° 329, en mayo de 1948 el IIP asumió la dirección de la EPM, para lo cual se constituyó un Consejo Directivo integrado por tres profesores titulares, siendo uno de ellos el Prof. Plácido Horas, a la vez Director del mencionado instituto.

En concordancia con los cursos anteriores, los destinatarios de la nueva oferta fueron alumnos del último año de las instituciones normalistas de la ciudad, maestros, profesores y personas interesadas en las temáticas a desarrollarse. Un elemento novedoso fueron las certificaciones a otorgar ya que se entregarían certificados de asistencia a quienes cumplieran con un 75 % de asistencia a clases y un “diploma de capacitación”, a quienes además “aprueben una monografía sobre algún tema del primer ciclo que será examinada por el jurado integrado por los profesores Dra. de Montiveros, Lucero y Horas” (La Opinión, 11 de mayo de 1948). De este modo, la posibilidad de acceso a una certificación de mayor valor académico tuvo como requisito la aprobación de una instancia de evaluación que exigía poner en juego la capacidad de producción de un trabajo escrito, a partir de temáticas estudiadas. Entendemos que esta modalidad de evaluación fue parte de un programa formativo de mayor exigencia y complejidad en la organización de sus contenidos.

Los contenidos fueron organizados en cuatro ciclos, el primero de “Cultura Pedagógica”, el segundo de “Didácticas y Metodologías Especiales”, el tercero de “Cultura Argentina” y, por último, un ciclo dedicado a la realización de jornadas de debate por parte de los docentes asistentes.

Respecto al tercer ciclo nos importa destacar la inclusión de contenidos referidos a historia, literatura e historia de la educación argentina, lo cual se fundamentó en la importancia de “ofrecer al docente un conocimiento más amplio del espíritu, los valores y los rasgos del sentimiento y realidad nacional que tiene que incorporar a los alumnos” (La Opinión, 2 de septiembre de 1948). Expresión que, interpretamos, daba cuenta de una adhesión formal o genuina a la política cultural y educativa peronista, al poner énfasis en la formación de una conciencia y espíritu históricos nacionales.

Por último, consideramos que las jornadas de disputa sobre temas educativos y la propuesta de evaluación mediante la elaboración de una monografía constituyeron estrategias pedagógicas que buscaron desplazar a los docentes de la habitual posición de receptores y consumidores de conocimiento, hacia un papel más activo.

Además, la EPM propuso un programa de formación más extenso, de acuerdo a la reconstrucción que hemos podido realizar a partir de información publicada por La Opinión. Según lo planificado fueron dictadas un total de 44 clases, de las cuales 19 correspondieron al ciclo de Cultura Pedagógica, 12 al de Didácticas y Metodologías Especiales y 13 al de Cultura Argentina. Además, la estructura del plan de estudios nos permite pensar en la puesta en juego de dos lógicas formativas: desde lo general a lo particular y desde la teoría a la práctica.

Como en oportunidades anteriores, por gestiones de las autoridades universitarias se obtuvo el reconocimiento de los diplomas otorgados por la EPM por parte del Consejo Provincial de Educación y, posteriormente, por parte del Consejo Nacional de Educación. En lo dispuesto por resolución, el ente provincial había declarado su adhesión a la nueva oferta formativa, invitaba a los docentes de la ciudad a realizar estos estudios y, además, “[declaraba] que la obtención de diplomas que se otorgan con tal motivo será especialmente tenida en cuenta para la calificación y ascenso del magisterio” (La Opinión, 18 de junio de 1948).

Un aspecto a tener en cuenta es la preocupación del IIP por el crecimiento de las propuestas, tanto en cantidad, como en especificidad y extensión, dado que se buscó beneficiar a un número creciente de docentes de toda la provincia, posibilitando el acceso a la capacitación. Entendemos que de manera conjunta se dio un proceso de consolidación de la institución universitaria en San Luis, permitiendo su complejidad en las estructuras académicas, la diversificación de sus funciones y la apertura de nuevas carreras.

Algunas consideraciones finales

La creación de la UNCuyo, con la participación activa de académicos egresados de universidades de prestigio como la UBA y la UNLP, permitió que las políticas diseñadas para la sede de San Luis pudieran ser concretadas. Recordemos que uno de los propósitos fue el mejoramiento del magisterio sanluiseño, tarea para la que fueron convocados intelectuales como José Arévalo, Plácido Horas, Manuel Solari, Héctor Catalano, Ricardo Pantano, Humberto Lucero, Delia Gatica de Montiveros, Armando Gatti, Fausto Toranzos, Manuel Balanzat, Rodolfo Kaiser Lenoir, Modesto González, Pascual Colavita, entre otros.

Creada la institución universitaria tuvo un crecimiento sostenido, tanto en estructuras académicas como en propuestas formativas, en cuyo seno reconocemos la relevancia otorgada a las actividades de extensión con el propósito de brindar conocimientos que jerarquizaran la formación docente, incluyendo a maestros, profesores y estudiantes del último año de la carrera de magisterio. Estas acciones se vieron incrementadas por las políticas peronistas, en lo social, cultural y específicamente lo establecido en la nueva ley universitaria. Un ejemplo de esto es la instauración de la Escuela de Verano para Maestros que en el marco de la UNCuyo se crea como “extensión cultural universitaria” y que tiene su propia identidad en el énfasis dado a los conocimientos de las humanidades, como “fundamento de toda sólida y auténtica formación espiritual” (Resolución Rectoral UNCuyo N° 1976/48), más allá de los conocimientos pedagógicos y técnicos.

Entendemos que la universidad constituye un espacio con autoridad científica y académica para definir unos conocimientos considerados valiosos, de los cuales los maestros y profesores en ejercicio debían apropiarse para jerarquizar su labor. Cabe señalar que, para la tarea de organizar los cursos, fueron convocados los directivos de las instituciones normalistas, inspectores, docentes de materias especiales y autoridades educativas de la provincia, como “una autorizada opinión”, con el objeto de definir los temas de los mismos. En caso del Curso para Maestras Jardineras dictado en Villa Mercedes se convoca a una inspectora para ocupar el cargo de Asesora Técnica del mismo. Todo esto nos permite interpretar que en el campo académico de la UNCuyo en San Luis, en materia de extensión, se incorpora a docentes que no eran considerados intelectuales, pero que sin embargo, son reconocidos por sus saberes particulares.

En el proceso de generación de propuestas de la segunda etapa analizada, advertimos que la complejización de los cursos, no sólo estuvo centrada en la organización y secuencia de contenidos y duración de los mismos, sino en las exigencias para su aprobación. Es así que se diferencian partes teóricas y prácticas de enseñanza, trabajos finales con producción monográfica y participación en espacios de debates, lo cual consideramos que implicó un corrimiento en el modo de pensar al docente en formación, situándolo en una posición de mayor protagonismo.

El análisis realizado hasta este momento nos permite reconocer que las propuestas de formación para maestros y profesores, introdujeron un proyecto de formación académica que se conjugó con una tradición normalista de largo arraigo, dando continuidad de este modo a un legado cultural y educativo propio de la provincia. Legado que las instituciones universitarias locales asumieron como compromiso de modo reiterado, en diversos momentos de su desarrollo. Tal es así que, cuando fue creada la FCE, el Dr. Juan Saá expresaba sus votos para “hacer de la Facultad de Ciencias de la Educación la mejor Escuela formativa de maestros y de profesores con que cuente el país” (Heraldo de San Luis, 1° de enero de 1947).

Finalmente, puesto que afortunadamente toda producción de conocimiento es inacabada y perfectible, esta indagación sobre las propuestas de formación para el magisterio sanluiseño, por parte de nuestras instituciones universitarias abre interrogantes sobre su continuidad/discontinuidad a partir del golpe de estado de 1955. Al respecto, nos preguntamos, entre otras cuestiones ¿Qué efectos pudo haber producido este acontecimiento en las políticas de extensión universitaria a nivel nacional? ¿De qué modos

podieron verse afectadas las políticas de extensión de la UNCuyo? ¿Qué nuevos formatos de formación permanente fueron pensados para el magisterio? ¿Cuáles fueron los lineamientos filosófico-pedagógicos que los sustentaron? ¿Qué demandas y necesidades buscaron satisfacer? Interrogantes estos que nos movilizan a continuar pesquisando sobre el tema, con el objeto de continuar construyendo conocimientos sobre la historia social del magisterio, en clave local.

Referencias bibliográficas

ALLIAUD, Andrea (2007). *Los maestros y su historia. Los orígenes del magisterio argentino*, Buenos Aires.: Granica.

ARÉVALO, Juan J. (1974). "La aventura puntana", en *La Argentina que yo viví (1927-1944)*, México: Costa- Amic Editores, 439-443.

-----, "Director Técnico de la Escuela Normal", en *La Argentina que yo viví (1927-1944)*, México: Costa- Amic Editores, 444-449.

AUDERUT, Olga C. (2017). "Aspectos de la economía. Condiciones para el desarrollo del magisterio", en Domeniconi, Ana R. y Auderut, Olga (Comps.), *Tejiendo historias del magisterio. San Luis 1930-1955*, San Luis, Universidad Nacional de San Luis: Nueva Editorial Universitaria, 93-133.

BUCHBINDER, Pablo (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.

CUCUZZA, Héctor R. (1996). "Hacia una redefinición del objeto de estudio de la Historia Social de la Educación", en Cucuzza, Héctor R. (Comp.), *Historia de la Educación en debate*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores, 124-146.

CUCUZZA, Héctor R. y PINEAU, Pablo (2004). "Introducción". En Cucuzza, H. y Pineau, P., *Para una historia de la enseñanza de la lectura y escritura en Argentina. Del catecismo colonial a la Razón de Mi Vida*. Bs. As.: Miño y Dávila editores, 11-32.

DAVINI, María C. (1997). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Bs. As.: Paidós.

DOMENICONI, Ana R. (2015). *"La enseñanza religiosa en la formación de maestros en las Escuelas Normales de la ciudad de San Luis, durante el primer peronismo"*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina.

GEZMET, Sandra (2012). "Evolución histórica-crítica de la Extensión Universitaria. Proceso de institucionalización de la extensión de la UNC en los distintos momentos históricos". Recuperado de:

<http://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EVOLUCI%C3%93N%20DE%20LA%20EXTENSI%C3%93N%20UNIVERSITARIA.pdf>

HERRERA ALBRIEU, María L. (2012). "Una mirada sobre la extensión universitaria en Argentina". Recuperado de:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/7472/1/marialilianaherreraalbrieu.20121.pdf>.

KLAPPENBACH, Hugo A. (1995) "El Instituto Pedagógico", en Klappenbach, Hugo; Marincevic, Juan; Arias, Germán y Berasaín de Montoya, Otilia, *Crónicas de la vida universitaria en San Luis*. Universidad Nacional de San Luis: Editorial Universitaria San Luis, 82-84.

LÓPEZ, Marcelo L. (2013) "Aproximaciones a la Relación Primer Peronismo-Extensión Universitaria", en *Revista EXT. Difusión y discusión de experiencias y teorías sobre Extensión Universitaria*, Nº 4, Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de:

<http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/article/download/4036/4456>

PUIGGRÓS, Adriana (1992) (Dir.) *Escuela, Democracia y Orden (1916-1943)*, Bs. As.: Galerna.

Fuentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (1940). *CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANES DE ESTUDIO*. Bs. As.: Talleres Gráficos Belmonte.

DIARIO HERALDO DE SAN LUIS, 1° de enero de 1947.

DIARIO LA OPINIÓN, 18 de junio de 1948.

-----, 2 de septiembre de 1948.

-----, 11 de mayo de 1948.

-----, 11 de mayo de 1948.

-----, 10 de mayo de 1950.

-----, 29 de abril de 1950.

-----, 3 de enero de 1949.

-----, 6 de septiembre de 1948.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Resolución IP N° 26, 1944.

-----, Resolución Rectoral N° 1976, 1948.

-----, Resolución Rectoral N° 1976, 1948.

-----, Resolución FCE N° 329, mayo de 1948.

-----, Resolución FCE N° 243, febrero de 1948.

-----, Resolución Rectoral N° 78, 23 de enero de 1948.

-----, Resolución FCE N° 203, 4 de diciembre de 1952.

-----, Resolución FCE N° 112, 4 de mayo de 1950.

-----, Resolución FCE N° 85, 24 de julio de 1953.

-----, Resolución Rectoral N° 93, 24 de enero de 1949.

-----, Resolución FCE N° 248, 18 de febrero de 1948.

-----, Ordenanza Rectoral N° 69, 7 de abril de 1942.

-----, Resolución Rectoral N° 286, 30 de mayo de 1940.

-----, Ordenanza Rectoral N° 24, 7 de febrero de 1940.

Cita sugerida: AUDERUT, Olga Cristina; DOMENICONI, Ana Ramona (2020). "Formación permanente para el magisterio de San Luis. Propuestas de capacitación de la UNCuyo (1940-1955)" en *Revista Argonautas*, Vol. 10. Nº 14, 6-22.

<http://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/ARGO/index>

Recepción: 19 de abril 2020

Aceptación: 23 de mayo de 2020